

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 555 /

CONCON, 27 MAR 2018

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 29.12.17 en donde aprueba Presupuesto año 2018, Certificado de Disponibilidad N° 136 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO** en calidad de Honorarios, desde el 1 de marzo al 31 de diciembre del 2018 a **LYLIAN PATRICIA YAÑEZ Y. RUT N°** [REDACTED], los honorarios mensuales asciende a la suma de \$180.019 impuesto incluido, por 6 horas semanales, en el marco de las actividades del Museo y prestar servicio de **CONSERVADOR PIEZAS ARQUEOLOGICAS DEL MUSEO**
- 2. CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS CULTURALES, SUB PROGRAMA MUSEO"
- 4.- NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf


ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado